

Quito, 26 de Marzo del 2020

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S.A , tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

**INFORME DEL COMISARIO DE LA GESTIÓN DE
COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S. A.
POR PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019.**

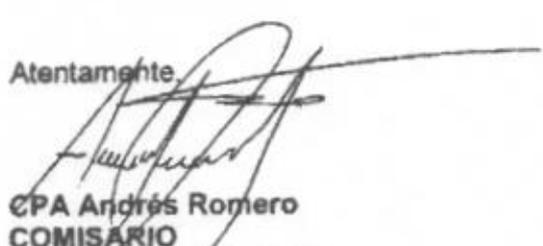
Este Informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

1. He auditado el Balance General adjunto de COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S.A., por el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S.A.
2. Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica no se encuentra que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la empresa ha acatado con todas las obligaciones de cumplimiento tributario, pagos del IESS e Impuestos Municipales.

De otra parte se evidencia que se han cumplido con la Junta General tal como establece el estatuto de la Compañía.
3. El sistema de control interno de la Empresa funciona correctamente y va de acuerdo con el volumen de trabajo. En cuanto a los procedimientos de contabilidad se han regido de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Para Pymes.
4. He revisado detenidamente los libros de contabilidad en los cuales corresponden a los Estados Financieros presentados. El examen que se ha realizado a dichos libros y balances no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
5. Cabe destacar que para este año la empresa cambio de accionistas en el mes de diciembre de 2019, en los meses anteriores y también en el año 2018 la Compañía no tuvo ningún tipo de operaciones por lo que los nuevos accionistas se encuentran organizando la empresa en todas las áreas: operativas, financieras y administrativas.

6. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S.A., por el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, son consistentes en el fondo y la forma y están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Para Pymes.
7. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Empresa, ya antes mencionado.
 - c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
8. En cumplimiento de las Normas Legales, Reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S.A., Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
9. Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente



CPA Andrés Romero
COMISARIO
Lic. Prof. No. 17-04418
Ci. No. 1715938146